



ANEXO I

PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL “Servicio de retirada y reciclado de antiguos elementos de señalética de los Puntos de Acompañamiento Empresarial y diseño adaptado a la nueva imagen corporativa con sustitución e instalación en los mismos”.

1.- INTRODUCCIÓN.

La Sociedad Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U. es una mercantil que tiene por objeto social el servicio a los empresarios y al resto de agentes económicos que contribuyan al desarrollo económico y social de Extremadura, y el acompañamiento al Gobierno de Extremadura para la ejecución de su política empresarial.

Esta contratación se financiará con cargo a la Transferencia Específica que figura en la Ley 1/2017, de 28 de enero, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2017, Sección 14 “Consejería de Economía e Infraestructuras”, en el servicio 04 “Dirección General de Empresa y Competitividad” a favor de la sociedad “Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U y con cargo a la Aplicación Presupuestaria 14.04.323A.443.00, Superproyecto 2016.14.0004.9004, Código de Proyecto de Gasto 2016.14.04.0009, “TE EXTREMADURA AVANTE SERVICIOS AVANZADOS A PYME. APOYO ACTUACIONES MATERIA DE EMPRENDIMIENTO”, financiado con Fondos de la Comunidad Autónoma.

Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U. tiene entre sus objetivos el servicio a los emprendedores/empresarios que contribuyan al desarrollo económico y empresarial de Extremadura y para ello, entre otras actividades apoya técnicamente la creación, consolidación y crecimiento de las empresas extremeñas, así como la difusión de la iniciativa y cultura emprendedora, la innovación, la comercialización y la internacionalización en el marco del apoyo a la Junta de Extremadura en cumplimiento de las políticas que se generen, en todos los ámbitos de la sociedad.

El objetivo de este Programa es el desarrollo de actividades dirigidas a fomentar el emprendimiento en Extremadura, promover proyectos emprendedores y apoyar la creación de empresas, así como atender las necesidades de todas las empresas interesadas en procesos de consolidación de sus negocios. En definitiva, el principal objetivo es prestar un servicio integral de apoyo a personas emprendedoras y empresarias de la región. Para ello se dispone de espacios físicos abiertos al público objetivo en general, a través de los cuales se ofrecerá información y servicios de asesoramiento sobre programas y servicios que pueden servir de

apoyo a los emprendedores y empresas, con el objetivo último de hacer crecer nuestro tejido empresarial, así como de promover la consolidación de estas nuevas empresas que se constituyan. Dichos espacios son los Puntos de Acompañamiento Empresarial (en adelante PAE) que disponen de oficinas abiertas a las personas emprendedoras en las localidades de Badajoz, Cáceres, Don Benito, Mérida y Plasencia.

Al haber cambiado la imagen corporativa de los PAE se hace necesario dotarlas de todos aquellos elementos materiales necesarios para homogeneizar dicha imagen corporativa, sustituyendo la imagen anterior (Punto de Activación Empresarial) por la nueva (Punto de Acompañamiento Empresarial).

2.- OBJETO

El presente procedimiento tiene como objeto la contratación del *“Servicio de retirada y reciclado de antiguos elementos de señalética de los Puntos de Acompañamiento Empresarial y diseño adaptado a la nueva imagen corporativa con sustitución e instalación en los mismos”*, pretendiendo en este Pliego definir las condiciones técnicas exigibles por las que ha de regirse la contratación de dicho servicio, con el fin de conseguir de éste la máxima eficacia.

La empresa adjudicataria llevará a cabo, en colaboración con Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U. los trabajos necesarios para la realización de los servicios indicados de Retirada de Logos e imágenes antiguas de “Punto de Activación empresarial” con sustitución de los mismos por nueva Rotulación de los “Puntos de Acompañamiento Empresarial.”

IMAGEN CORPORATIVA ANTIGÜA



NUEVA IMAGEN CORPORATIVA



2.1 TRABAJOS A REALIZAR

La presente contratación consta de los diferentes trabajos y requisitos para la correcta ejecución del servicio licitado que se expone en el presente apartado, siendo el objeto general del mismo, como se ha expuesto, la Contratación de este Servicio.

En este apartado se describen los servicios que el adjudicatario deberá prestar con carácter general, que deberán considerarse como mínimos para las necesidades específicas del servicio, y a título meramente informativo, comprenderá dentro de la ejecución del contrato los siguientes trabajos, debiendo entenderse incluidos en el mismo aquellos servicios, directa o indirectamente vinculados con los que se relacionan en este apartado.

Los trabajos a llevar a cabo por parte de la empresa adjudicataria contemplarán las siguientes especificaciones:

- Retirada de elementos de rotulación y señalética en los Puntos de Acompañamiento Empresarial de las localidades de Badajoz, Mérida, Don Benito, Cáceres y Plasencia. En **ANEXO II** se detallan los elementos físicos a retirar para sustituir y/o renovar con la nueva imagen corporativa.
- Diseño de elementos de rotulación y señalética con la nueva imagen corporativa de los PAE en las localidades anteriormente indicadas.
- Instalación y montaje de elementos de rotulación y señalética en las mismas ubicaciones indicadas, **debiendo ser éstos de igual o superior calidad que los elementos a renovar o sustituir detallados en Anexo II.**

La propiedad intelectual de todos y cuantos materiales se generen (incluye desarrollo de la creatividad, diseño, adaptación de los contenidos, etc.) dentro de estas bases de contratación pertenecerán a Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U. Así, todos los documentos y resultados de los trabajos realizados serán propiedad de Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U, que podrá reproducirlos o divulgarlos total o parcialmente.

2.2. MEDIDAS MEDIOAMBIENTALES.

- En la realización de nuevos elementos, la empresa adjudicataria utilizará materiales respetuosos con el medio ambiente.
- Aquellos materiales que sean sustituidos deben ser gestionados garantizando la recogida selectiva y reciclaje de los mismo.

2.3. PROGRAMACIÓN Y COORDINACIÓN.

La Sociedad Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U será la encargada de dirigir, coordinar y supervisar todas las acciones y trabajos a desarrollar por el adjudicatario especificados en este Pliego.

Para el desarrollo de los trabajos, Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U. entregará a la empresa adjudicataria los diseños e imágenes a desarrollar así como los logos institucionales y todas las indicaciones necesarias de estilo gráfico, de contenidos, etc. con el fin de que sean aplicados correctamente.

Asimismo, Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U se reserva el derecho de introducir los cambios necesarios en los requerimientos de estas bases de contratación a la empresa adjudicataria de la presente licitación, sin alterar el presupuesto ofertado y sin suponer perjuicio económico alguno. Asimismo, el Órgano de contratación o el Responsable del Contrato podrán modificar la ejecución propuesta cuando así lo requiera la buena marcha del servicio, mediante el dictado de órdenes de ejecución, instrucciones de contratación o interpretación que deberán ser acatadas por el contratista, siempre que no afecte al presupuesto de adjudicación.

Los gastos que debe satisfacer la empresa adjudicataria serán los derivados de todas las acciones previstas en el presente pliego.

Del mismo modo, la empresa adjudicataria estará obligada a satisfacer todos los gastos derivados del presente procedimiento, en su caso, y cualesquiera otros que resulten de aplicación según las especificaciones del presente Pliego.

2.4. MEDIOS HUMANOS Y MATERIALES

El contratista queda obligado a aportar para la realización del servicio, el equipo y medios auxiliares que sean precisos para la buena ejecución de aquél. Los trabajadores o colaboradores que la empresa adjudicataria emplee o contrate para la prestación de los servicios contratados estarán directamente vinculados a dicha empresa.

En consecuencia, no existe vínculo contractual alguno entre dichos trabajadores con la Sociedad Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U., siendo la empresa adjudicataria la única y absoluta responsable del cumplimiento de las obligaciones que la legislación vigente le imponga como empleadora y ejerciendo plenamente facultades directivas y organizativas que como empresario le corresponden en relación con su personal. Asimismo, la empresa contratista será responsable de todos los accidentes que puedan sufrir sus empleados, o causar los mismos a otras personas o entidades, asumiendo, por lo tanto, todas las responsabilidades exigibles, según la legislación vigente.

Asimismo, la empresa contratista será responsable de todos los accidentes que puedan sufrir sus empleados, o causar los mismos a otras personas o entidades, asumiendo, por lo tanto, todas las responsabilidades exigibles, según la legislación vigente.

3. SUBCONTRATACIÓN

El Contratista podrá subcontratar con terceros la realización parcial del objeto de este contrato, previa autorización escrita de Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U. y cumpliendo los requisitos y formalidades prevenidos en los apartados siguientes.

Los subcontratistas quedarán obligados tan sólo respecto del Contratista, que es el único responsable de la ejecución del Contrato con arreglo a los términos convenidos. A este respecto:

- El Contratista habrá de informar por escrito a Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U. de todos los subcontratos que celebre con terceros, detallando las partes del Contrato a realizar por el subcontratista, manifestando bajo su responsabilidad, que no está incurso en suspensión de clasificaciones o en las prohibiciones para contratar establecidas por el TRLCSP, Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de

noviembre.

- Las prestaciones parciales que el adjudicatario subcontrate con terceros no podrán exceder del 60% del importe de adjudicación.

3.1. SUBCONTRATACIÓN Y LUCHA CONTRA LA MOROSIDAD.

1. Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U., podrá comprobar el estricto cumplimiento de los pagos que la persona contratista ha de hacer a todas las personas subcontratistas o trabajadoras que participen en el contrato. Se establecen el control de la subcontratación y la lucha contra la corrupción como obligaciones contractuales esenciales, cuyo incumplimiento, tendría las consecuencias previstas por el ordenamiento jurídico.
2. La persona contratista remitirá a Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U, cuando lo solicite, una relación detallada de aquellas personas subcontratistas o suministradoras que participen en el contrato, junto con aquellas condiciones de subcontratación o suministro de cada uno de ellas.
3. Asimismo, deberá aportar, a solicitud de Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U, justificante de cumplimiento de los pagos a aquéllas una vez terminada la prestación dentro de los plazos de pago legalmente establecidos en el artículo 228 del TRLCSP y en el artículo 4 de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, en lo que le sea de aplicación.

Sobre las condiciones laborales del personal que presta el servicio.

Conscientes de la relación entre las condiciones laborales de las personas que prestan y la calidad del mismo Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U., podrá exigir al contratista evidenciar que las personas que ejecutan el trabajo lo hacen cumpliendo las condiciones laborales que les son de aplicación por el estatuto de los trabajadores, o bien por el convenio colectivo de aplicación siendo motivo de rescisión del contrato el no cumplimiento de las condiciones laborales reguladas para su categoría profesional.

4. DOCUMENTOS A PRESENTAR POR LOS LICITADORES EN SU OFERTA.

La empresa licitadora deberá presentar:

- A. **PROPUESTA U OFERTA ECONÓMICA.** Las ofertas económicas de los licitadores incluirán, separada y expresamente, el porcentaje del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) aplicado y el importe del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) que sea de aplicación y que proceda por la ejecución de su prestación. Deberá tener en cuenta que la oferta del licitador deberá incluir los gastos en concepto de trabajos objeto del servicio a contratar.
- B. **DECLARACIÓN SOBRE EL ART 60 DEL TRLCSP, SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y CON LA SEGURIDAD SOCIAL, HABILITACIÓN PROFESIONAL Y ACEPTACIÓN DE CONDICIONES** debidamente firmado.

5.- PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

Las proposiciones de los licitadores interesados se presentarán dentro del plazo de **SIETE DÍAS HÁBILES** a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio en la página web de Avante: <http://www.extremaduraavante.es>.

Para el cómputo de días hábiles no se tendrán en cuenta los sábados, domingos ni festivos.

6.- PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato resultante de la presente licitación será de **UN MES** a partir de la fecha de formalización del contrato (mediante el envío del presupuesto de la licitadora seleccionada debidamente firmado).

7.- IMPORTE MÁXIMO DE LICITACIÓN

El presupuesto máximo de licitación para este servicio asciende a **CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA EUROS (4.950,00€) IVA excluido**, siendo éste el importe máximo de las proposiciones económicas a presentar por los licitadores en el presente procedimiento de adjudicación.

Las ofertas económicas de los licitadores incluirán, separada y expresamente, el porcentaje del Impuesto

sobre el Valor Añadido (IVA) aplicado y el importe del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) que sea de aplicación y que proceda por la ejecución de su prestación.

A todos los efectos, se entenderá que el importe de adjudicación comprende todos los gastos que los adjudicatarios deban realizar para el normal cumplimiento de las prestaciones contratadas, como son los generales, financieros, beneficios, seguros, transporte y desplazamientos, honorarios, material entregable, tasas, costes de comidas y toda clase de impuestos, tanto municipales, provinciales y estatales, a excepción del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) que pudiera corresponder.

8.- FORMA DE PAGO

El abono efectivo de la factura emitida deberá realizarse dentro de los 30 días siguientes a la fecha de validación de la misma por parte de Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U., previa expedición del correspondiente documento que acredite la realización total del contrato a plena satisfacción de Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U. (esto es el acta de recepción positiva correspondiente).

La empresa adjudicataria deberá remitir la factura a través de la web de Extremadura Avante, www.extremaduraavante.es en el apartado “Zona Empresas” considerándose este momento como fecha de entrada en la sociedad y cuyo documento será validado posteriormente por Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U., la factura será tramitada incluyendo el número de pedido facilitado por el gestor del expediente de contratación.

9.- FINANCIACIÓN

Esta contratación se financiará con cargo a la **Transferencia Específica** que figura en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2017, Sección 14 “Consejería de Economía e Infraestructuras”, en el servicio 04 “Dirección General de Empresa y Competitividad” a favor de la sociedad “Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U y con cargo a la Aplicación Presupuestaria 14.04.323A.443.00, Superproyecto 2016.14.0004.9004, Código de Proyecto de Gasto 2016140040009 “TE

EXTREMADURA AVANTE SERVICIOS AVANZADOS A PYME. APOYO ACTUACIONES MATERIA DE EMPRENDIMIENTO”, financiado con Fondos de la Comunidad Autónoma.

En Mérida, a 29 de mayo de 2017.

El Órgano de Contratación de Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U.

P.P.



Fdo.: José Matías Sánchez González

**DECLARACIÓN SOBRE EL ART 60 DEL TRLCSP, SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y
CON LA SEGURIDAD SOCIAL, HABILITACIÓN PROFESIONAL Y ACEPTACIÓN DE CONDICIONES**

D. /D^a..... con DNI..... en su propio nombre, o como representante legal de la Empresa.....

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:

Que no concurre en el mismo/en la empresa representada ninguna de las circunstancias recogidas como prohibiciones para contratar señaladas en el artículo 60 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Que él/la empresa representada se halla al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Hacienda estatal y autonómica, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, y con la Seguridad Social a tenor de lo previsto en el artículo 14 del Real Decreto señalado, o, en su caso, que no tiene obligación de presentar las declaraciones o documentos a que se refieren los citados artículos.

Que la empresa no se halla incurso en los supuestos a que se refiere la Ley 3/2015, de 30 de marzo, reguladora del ejercicio del alto cargo de la Administración General del Estado la Ley 53/1984, de 26 de Diciembre, de Incompatibilidades del Personal al servicio de las Administraciones Públicas y la Ley 1/2014, de 18 de febrero, de regulación del estatuto de los cargos públicos del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Que él/la empresa cuenta con la habilitación profesional precisa para las actividades objeto del contrato, estando comprendidas las prestaciones del mismo dentro de sus fines, objeto o ámbito de actividad, a tenor de sus estatutos o reglas fundacionales.

Que por la presente me comprometo a la ejecución del contrato de acuerdo con la oferta presentada respecto al expediente de contratación nº **EASP17 061** que tiene por objeto la **“Contratación del Servicio de Retirada y Reciclado de antiguos elementos de señalética de los Puntos de Acompañamiento Empresarial y diseño adaptado a la nueva imagen corporativa con sustitución e instalación en los mismos”**.

Que, asimismo, me comprometo a cumplir las instrucciones que en el desarrollo del trabajo reciba de Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U.

Y para que conste a los efectos oportunos firmo la presente en..... a..... de 2017.

Fdo.

ANEXO II

Piezas de rotulación, Ubicación, Medidas , Calidades y Características correspondientes a los siguientes Puntos de Acompañamiento Empresarial .

- **PAE DE BADAJOZ**

Parque Científico y Tecnológico de Extremadura
Campus Universitario. Avenida Elvas s/n.
06071 Badajoz

- **PAE DE PLASENCIA**

Edificio CAEM
Avenida de España,43
10600 Plasencia

- **PAE DE MÉRIDA**

Centro Empresarial y Nuevas Tecnologías
C/ Escritor Pío Baroja 7
06800 Mérida


- **PAE DE DON BENITO**






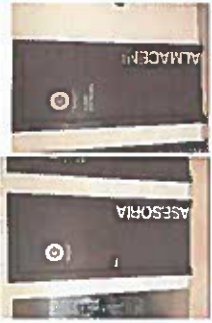


FEVAL. Institución Ferial de Extremadura
Avda de Badajoz s/n
06400 Don Benito

- **PAE DE CÁCERES**

Edificio Embarcadero.
Calle Santa Cristina s/n. Aldea Moret
10195. Cáceres





PIEZAS / FOTO	UBICACIÓN : PAE DE BADAJOZ	MEDIDAS	CALIDADES	CARACTERÍSTICAS
P1. ESTRUCTURA PANEL EXTERIOR EDIFICIO.	Estructura Metálica Toldo Cafetería. Colocado en altura	323 cm ancho x 56cm alto	chapa con letras en madera	Fijado sobre estructura metálica del toldo de la cafetería (sustituir por nueva con mismas características que P8)
P2. RÓTULO CORPORATIVO.	Logo Botón Puertas de acceso Pae	84 cm 41 cm x 41 cm	pvc vinilado	Pegado en puertas cristal. 2 unidades de cada (sustituir por nueva imagen corpora ^a)
P3. LOGO MARCA	Logo Botón Puerta Acceso Pae	texto 41 cm x 9 cm logo 33,5 cm x 6,5 cm 25,5 cm x 25,5 cm	a todo color vinilo a todo color A todo color	Retirar vinilo letras Gobierno de Extremadura (sustituir por nueva imagen corpora ^a)
P4. LOGO MARCA	Sala Central pared derecha	logo 53cm, texto 68,5x13 cm	vinilo a todo color	(eliminar y retirar)
P5. LOGO MARCA	Sala Central - columna tras Eva	logo 40cm, texto 48x10 cm	vinilos a todo color	Eliminar y retirar
P6. LOGO MARCA	Puertas de madera lacada en gris. (2 PIEZAS)	logo botón 21cm texto 26 cm x 5 cm	vinilos blancos	2 vinilos para dos puertas. (sustituir por nueva imagen corpora ^a)
P7. LOGO MARCA	Sala Formación al Fondo	logo 53cm, texto 68,5 cm x 13cm	vinilo a todo color	Retirar vinilo letras Gobierno de Extremadura
P8. RÓTULO CORPORATIVO	Lateral Sede Pae Exterior	Logo 114 cm texto 366 x 75 cm	Madera	Sustituir por nueva imagen corporativa en policarbonato transparente con vinilo
P9. LOGO MARCA	Puerta Acceso Pae por Sala de Formación	logo 33,5 cm x 6,5 cm 25,5 cm x 25,5 cm	vinilo a todo color	sustituir por nueva imagen corporativa
P10. RÓTULO CORPORATIVO	Entrada edificio por	40x 40 cm	Metacrilato	sustituir por nueva imagen corporativ)

	puerta Principal				
P11. LOGO MARCA	Sala Formación al Fondo Derecha	logo 53cm texto 68,5 cm x 13cm	vinilo a todo color	Eliminar.	
P12. LOGO ACCESIBILIDAD		Vinilo 15X15 cm mínimo	Fondo azul, sujeteta blanca	sustituir por nueva imagen corporativa y colocar en la figura p9 (puerta PAE	

					
P1 (sustituir)	P2 (sustituir)	P3(sustituir)	P4 (eliminar)		
					
P5 (Eliminar)	P6 (sustituir)	P7(eliminar)	P8 (sustituir)		


			 <p>SÍMBOLO INTERNACIONAL DE ACCESIBILIDAD (SIA)</p> <p>Fondo: Color azul (Pantone 284)</p> <p>Símbolo: Blanco</p> <p>Dimensión: 15 cm x 15 cm mínimo</p> <p>Ubicación: El símbolo deberá estar a la derecha, a menos que existan razones direccionales para que deba estar a la izquierda.</p>	<p>P9 (sustituir)</p>	<p>P10 (sustituir)</p>	<p>P11(eliminar)</p>	<p>NUEVO (incorporar en P9)</p>
---	---	--	---	-----------------------	------------------------	----------------------	----------------------------------

PIEZAS / FOTO	UBICACIÓN : PAE PLASENCIA	MEDIDAS	CALIDADES	CARACTERÍSTICAS
P1. MONOLITO EXTERIOR.	Aparcamiento exterior del edificio /	alfo 2m x 75 cm ancho	chapa rotulada en vinilo	anclado en suelo.Habría que poner acceso a discapacitados a 100m y una flecha hacia izquierda señalando. 2m alto por 75cm ancho. Requiere reinstalar.
P2. RÓTULO CORPORATIVO.	Pared de Entrada a la oficina. Hall	Aprox. 1m x 1m	pvc vinilado, todo color	Pegado a la pared. Sustituir nueva imagen corporativa
P3.CUADRO LOGO	Recepción del pae	ancho 2m x alto 1 m	cartón pluma con marco	anclado a la pared. Sustituir nueva imagen corporativa
P4. LOGO METACRILATO	Exterior del edificio, junto puerta entrada	40 cm x40 cm	metacrilato	FABRICAR MAYOR DIMENSIÓN
P5. IDENT. HORARIO	Exterior del edificio, junto puerta entrada	ancho 35 cm x 21 cm alto	cartón pluma	Anclado a la puerta entrada edificio. Sustituir nueva imagen corporativa
P6. LOGO MARCA	Pared exterior del edificio	Aprox. 1,5m x 1,5m	Cartón pluma letras y logo en relieve	Anclado a la pared exterior del edificio. Sustituir nueva imagen corporativa
P7. SEÑAL	Entrada acceso puerta exterior de discapacitados	alfo 50 cm x ancho 1 m	chapa	anclado a postes de metal. Cicytex permite incorporar una señal al poste ya anclado. Sustituir nueva imagen corporativa
P8. SEÑAL + POSTES DE ANCLAJE	Barrera de acceso puerta principal del edificio(abajo)	alfo 50 cm x ancho 1 m	chapa	Esta Señal no es nuestra.Anclada a postes de metal. Sustituir nueva imagen corporativa por dos lados
P. P. LOGO SI ACCESIBLE	En P1 monolito y en la puerta principal acceso a PAE	MÍNIMO 15X15	Vinilo todo color	Incorporar en P4,P7 y P8 monolito Montaje – desmontaje – andamio alturas Se valora retirada P1 y trabajos soldadura P7 y P8

			
<p>P1 (Retirar)</p>	<p>P2 (sustituir)</p>	<p>P3 (sustituir)</p>	<p>P4 (sustituir)</p>
			
<p>P5 (sustituir)</p>	<p>P6 (sustituir)</p>	<p>P7 (incorporar cartel)</p>	<p>P8 (crear nuevo cartel)</p>

<p>SÍMBOLO INTERNACIONAL DE ACCESIBILIDAD (SIA)</p> <p>Fondo: Color azul (Pantone 284)</p> <p>Símbolo: Blanco</p> <p>Dimensiones: 15 cm x 15 cm mínimo</p> <p>Observación: El símbolo deberá estar a la derecha, a menos que existan razones de excepcionalidad para que deba estar a la izquierda.</p>			
<p>P9. NUEVO (incorporar en vinilos PAE)</p>			

PIEZAS ROTULACIÓN	UBICACIÓN: PAE DE MÉRIDA	MEDIDAS	CALIDADES	CARACTERÍSTICAS
P1. DIRECTORIO	Planta 0. Pared mostrador (2 PIEZAS)vinilo color	65cm x 130cm	metacrilato vinilado	Sustituir por nueva imagen corporativa
P2. DIRECTORIO PLANTAS	Planta 1. Escalera junto ascensor	65cm x 107,5cm	metacrilato vinilado	Sustituir por nueva imagen corporativa
P3. RÓTULO CORPORATIVO.	hall acceso a mostrador	80cm x 110cm	pvc vinilado	Sustituir por nueva imagen corporativa afornillado a rejilla
P4. LOGO MARCA	Pasillo inferior sobre expositor folletos	logo 71cm texto 1 - 85cm	vinilo a todo color	Sustituir por nueva imagen corporativa
P5. LOGO MARCA	Puertas de madera lacada en gris(3 PIEZAS)	logo botón 31cm texto 38,5 x 8cm 45x55x14	vinilos blancos	Sustituir por nueva imagen corporativa
P6. LOGO MARCA	Balcón acristalado exterior encima puerta acceso a edificio Urban	logo 50cm texto 63cm x 14cm. 2 LOGOS	Vinilo a color, Debe llevar logo Ayto Mérida.	Instalar y colocar con nueva imagen corporativa incluyendo logo Ayto Mérida
P.7 LOGO SI/ACCESIBLE	En P 5. Acceso PAE.	LOGO MÍNIMO 15X15 CM. Fondo azul y silueta blanca	Vinilo a todo color	Incorporar en P5. Acceso PAE
P.8 . CARTEL HORARIO	Junto puerta entrada	ancho 35 cm x 21 cm alto	carton pluma	Anclado a la puerta entrada edificio. Sustituir nueva imagen corporativa

			
<p>P1 (Sustituir)</p>	<p>P2 (sustituir)</p>	<p>P3 (sustituir)</p>	<p>P4 (sustituir)</p>
		 <p>SÍMBOLO INTERNACIONAL DE ACCESIBILIDAD (SIA)</p> <p>Fondo: Color azul (Pantone 294)</p> <p>Símbolo: Blanco</p> <p>Dimensiones: 15 cm x 15 cm mínimo</p> <p>Orientación: El símbolo deberá estar a la derecha, a menos que existan razones justificadas para que deba estar a la izquierda.</p>	
<p>P5 (sustituir)</p>	<p>P6 NUEVO</p>	<p>P7. NUEVO</p>	<p>P.8 (sustituir)</p>

PIEZAS /FOTOS	UBICACIÓN: PAE DON BENITO	MEDIDAS	CALIDADES	CARACTERÍSTICAS
P1. DIRECTORIO	Planta 0. Pared mostrador feval	65cm x 10cm	metacrilato vinilado	respetar manual plan feval. Incluir logo E Avante, Junta Extremadura y consejería. Nueva imagen corporati*
P2. DIRECTORIO PLANTAS	Planta 0. Pared pasillo pae	39.5cm x9.5cm	metacrilato vinilado	respetar manual plan feval
P3. ROTULO CORPORATIVO	ENTRADA PAE	15cmx30cm	pvc vinilado	afornillado a la pared
P4. ROTULO CORPORATIVO	ENTRADA PAE	35cmx50	vinilo a todo color	Incluir logo E Avante, Junta Extremadura y consejería. Nueva imagen corporati*
P5. CARTEL HORARIO	Pared entrada Pae	33.5cmx21	vinilo a todo color	Incluir logo E Avante, Junta Extremadura y consejería. Nueva imagen corporati*
P6 . LOGO MARCA	paredes de madera (2 en total)	logo botón 67cm	vinilos a todo color	Eliminar y quitar
P7. LOGO MARCA	pueñas de madera lacada en negra (4 en total)	logo botón 21,5 cm	vinilos blanco y negro	Incluir logo E Avante, Junta Extremadura y consejería. Nueva imagen corporati*
P8. LOGO MARCA	Logo ventana	logo botón 67cm (45X55X14)	vinilos blanco y negro	Incluir logo E Avante, Junta Extremadura y consejería. Nueva imagen corporati*
P.9. LOGO MARCA (SALA FORMACIÓN)	Logo pared	Logo botón 40 cm	Vinilo todo color	Incluir logo E Avante, Junta Extremadura y consejería. Nueva imagen corporati*
P.10. NUEVO LOGO ACCESIBILIDAD	Puerta Principal PAE	Mínimo 15x15 fondo azul silueta blanca	Vinilo	Incluir en la puerta principal PAE

				<p>P1 (sustituir)</p>	<p>P2 (sustituir)</p>	<p>P3 (sustituir)</p>	<p>P4 (sustituir)</p>
				<p>P5 (sustituir)</p>	<p>P6 (eliminar)</p>	<p>P7 (sustituir)</p>	<p>P8 (sustituir)</p>











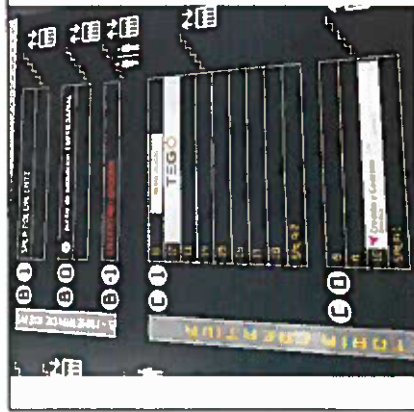
SÍMBOLO INTERNACIONAL DE ACCESIBILIDAD (SIA)
Fondo: Color azul (Pantone 294)
Símbolo: blanco
Dimensión: 15 cm x 15 cm mínimo
Orientación: El símbolo deberá mirarse a la derecha, a menos que existan razones direccionales para que deba mirarse a la izquierda.

P9 (eliminar)

P10. NUEVO (incorporar Puerta PAE)

PIEZAS / FOTO	UBICACIÓN: PAE DE CÁCERES	MEDIDAS	CALIDADES	CARACTERÍSTICAS
P1. VINILO	Pared fondo negro - pasillo central	Círculo botón 49cm 1ª línea texto 61cm 2ª línea texto 45cm	vinilo	logo blanco Sustituir nueva imagen corp ^a
P2. VINILO	Sobre cristal blanco pared pasillo central previo a entrada sala central PAE	38 cm largo 8cm alto logo 70cm	vinilo	blanco <u>Sustituir nueva imagen corp.^a</u>
P3. VINILO	Puerta acceso - cristal translúcido	texto 1 - 87cm texto 2 - 64cm texto 3 - 87cm	vinilo	logo verde textos versión a todo color <u>Sustituir nueva imagen corp.^a</u>
P4. VINILO	Pared pint. Blanca - Fondo mostrador	logo 70cm letras 87cm	vinilo	a todo color <u>Retirar</u>
P5. P6.	Logo puertas madera salas 1 y 2	círculo 20cm textos 25cm x 8cm	vinilo	blanco <u>Sustituir nueva imagen corp.^a</u>
P7. LOGO METACRILATO	Exterior del edificio, junto puerta entrada	40 cm x40 cm	metacrilato	Eliminar del anclado a la pared
P.8. LOGO VINILO	Entrada principal edificio. Mural de partes	65cm x5cm	Vinilo en corte blanco	<u>Sustituir por anterior. Lleva incorporada el mural señal de accesibilidad.</u>
P9. VINILO	Entrada principal , Mural de alojados y despachos	25cmx5cm	Vinilo en corte blanco	<u>Sustituir por nueva imagen corporativa</u>

			
<p>P1 (sustituir)</p>	<p>P2 (sustituir)</p>	<p>P3 (sustituir)</p>	<p>P4 (eliminar)</p>
			
<p>P5 (sustituir)</p>	<p>P6 (sustituir)</p>	<p>P7 (eliminar)</p>	<p>P8 . Sustituir ^{vinilo} en corte blanco 65 cm + 5 cm (no necesario incorporar logo Accesible si)</p>



P9. Sustituir Vinilo
en corte blanco 25 cm +5 cm (
incorporar logo de Accesible Si)